

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		

Ciudad y Fecha: Manizales, octubre 1 del 2018

Código	OM	Consecutivo	0167
--------	----	-------------	------

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

**1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:**

Que mediante oficio e informe de fecha 24 de septiembre del 2018 enviado por el señor administrador de la seccional de Manizales Weimar Muñoz López, manifiesta que se debe declarar la emergencia en el municipio de Manizales por fisuramiento en el tanque de almacenamiento de agua potable. Con lo cual afecta la continuidad del servicio a la población urbana y así atender de manera inmediata el suceso y garantizar la continuidad, seguridad y eficiencia en el servicio.

Así mismo, mediante oficio OM 8030 de fecha 26 de septiembre del 2018 enviado por el Jefe de Operación y Mantenimiento al señor Gerente solicita se declare la situación de emergencia en el municipio de Manizales, lo anterior debido a que se recibió oficio e informe de fecha 24 de septiembre del 2018 debidamente firmado por el administrador de la seccional Weimar Muñoz López, donde manifiesta que en el tanque de almacenamiento de agua potable localizado en el sector San Luis Cra 1 entre Cl 4 y 5, se presentó asentamiento en el terreno ocasionando fisuramiento en las paredes del tanque, generando fugas de agua con afloramiento de estas en la parte baja del sitio de ladera sobre la cual está localizado el tanque, los días dieciocho y diecinueve de septiembre se presentaron fuertes precipitaciones en el municipio lo cual pudo haber influido, por ser una área tributaria con altas pendientes que pueden ceder por la saturación del subsuelo. Estas fisuras están ocasionando inestabilidad en la ladera además de poner en situación de alto riesgo las viviendas ubicadas más abajo por posible deslizamiento, por lo cual solicitamos intervenir lo más pronto posible el daño y garantizar de esta manera la continuidad del servicio.

El día lunes 24 de septiembre del 2018 se realizó visita a la zona determinándose que el tanque debería suspenderse inmediatamente debido a unas fisuras frescas que se encontraron en él, producto del asentamiento del terreno.

Así mismo se realizó visita el día 26 de septiembre del 2018 en compañía de Corpocaldas y la administración municipal, para lo cual Corpocaldas se



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

comprometió en un próximo convenio con el municipio de realizar unas perforaciones horizontales para drenar el talud, el contratista de la obra de pavimentación se le recomendó sellar las aberturas que existen entre el pavimento y el muro, y se hará seguimiento a las fisuras de 3 lozas de pavimento.

En el año 2013 Julio Robledo y CIA LTDA. Recomendó la construcción del nuevo tanque en el sector donde se encuentra en la actualidad el tanque.

Durante la vigencia 2017 se expedido la Resolución 330 del año 2017 que modifica los parámetros de diseño y la infraestructura de acueducto y alcantarillado.

El sitio donde se encuentra ubicado el tanque, se debe verificar el posible refuerzo estructural del tanque existente.

O el diseño hidráulico, geológico, estructural y topográfico de un nuevo tanque en el lote en donde se encuentra ubicada la planta.

#### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

El contratista deberá tener el siguiente personal para la elaboración del diseño:

Ingeniero Especialista en Estructura  
Ingeniero Especialista Geotecnia

El proponente deberá anexar la hoja de vida del personal con los títulos obtenidos.

Deberá realizar Tres (3) sondeos manuales a 10 m de profundidad que le permita realizar los ensayos de laboratorio, que le permita analizar la capacidad de carga del terreno y verificación de la estabilidad local del terreno.

Análisis de la capacidad del tanque de almacenamiento a 25 años de acuerdo a la resolución 330 del 2017.

Diseño estructural, el cual comprende cálculo de refuerzo estructural del tanque existente o estructura nueva de acuerdo a las disposiciones del NSR-10.


Diagnóstico del tanque existente.

Levantamiento topográfico del tanque existe o del nuevo lote donde se construirá el tanque.

Se deberá evaluar como mínimo 3 alternativas de tanques, en PRFV, Concreto reforzado o Vidrio fusionado al acero.

El consultor deberá entregar:



 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>
	<b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>

El contratista deberá incluir en los precios unitarios los impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Estudios geológicos	81151703
Ingeniería estructural	81101505

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO O REFUERZO ESTRUCTURAL DEL TANQUE ACTUAL. EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 30 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación).

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

2.5.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------------------------------------	-----------------	--------------------------	--------

2.5.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
-----------------------------------------------	-----------------------	-----------------------------------------	-----------------	--------------------------	--------

<b>trazabilidad</b>					

En la columna **“Número de certificado”**, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna **“Organismo de certificación del producto”**, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna **“Número del lote”**, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna **“Fabricante de la tubería”**, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna **“NIT-DV”**, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.6. **OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:** (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$12.500.000  
 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$14.875.000



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 230402

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra		Prestación de Servicio	x	Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual: consultoría	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		x	Invitación		Invitación Pública		Otros

Corresponde a una orden judicial?				SI	NO	X
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.						
Tipo de Acción						
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:						

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	



F-GC-01  
 Versión: 9  
 Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Robinson Ramírez Hernández  
 Jefe Depto Planeación y Proyectos

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre Robinson Ramírez Hernández  
 Cargo Jefe Depto Planeación y Proyectos

Firma

Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños  
 Cargo Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.